

Bien objeto de subasta

Local comercial, sito en Mislata, calle Bandera Valenciana, número 15, bajo (antes 7). Ocupa una superficie construida de 100,64 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 13 de Valencia, al tomo 263, libro 58 de Mislata, folio 133, finca número 4.940. Tipo de subasta: 6.610.000 pesetas.

Dado en Mislata a 12 de julio de 1999.—El Secretario, José Vicente García López.—36.378.

MOLLET DEL VALLÉS

Edicto

Doña Areceli Monjo Monjo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 279/1998, se tramita procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, contra don José Luis Ramos Bret y doña Soraya Soriano Barrieto, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de octubre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

El tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca de la primera subasta asciende a 18.600.000 pesetas.

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0859, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. La misma consignación deberán realizar en la cuenta que corresponda de dicha entidad bancaria en Mollet del Vallés.

Tercero.—Se podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que la acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y los gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga y que la rematada no los incluye.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de noviembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Entidad 17, vivienda piso cuarto, puerta cuarta de la casa sita en Mollet del Vallés, calle Gallecs, 16, que consta de recibidor, paso tres habitaciones, comedor, cocina, aseo y lavadero. Tiene una superficie útil de 60 metros 60 decímetros cuadrados y linda: Frente entrando u oeste, con el rellano

de la escalera, patio de luces y parte con la vivienda puerta primera de igual planta; derecha o sur, con la vivienda puerta tercera de esta planta; fondo o este, con finca de don Vicente Cercós Agustín, e izquierda, entrando, o norte, con finca de doña Francisca Monserdá Forés. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.908 del archivo, libro 232, folio 202, finca 6.714, inscripción sexta. La escritura de constitución de hipoteca fue inscrita en el mismo Registro al tomo 1.908 del archivo, libro 232 de Mollet, folio 205, finca 6.714, inscripción undécima.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 4 de septiembre de 1999.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—36.376.

NOVELDA

Edicto

Doña Rosa María Gutiérrez Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio dimanante de juicio ejecutivo número 103/1998, promovidos por la Procuradora señora Gómez Gras, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Luis María Vieito Soria y doña Magdalena Ribelles Sala, sobre reclamación de 7.741.992 pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se se anuncia, por medio del presente edicto, la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los deudores, que se relacionan a continuación:

Lote 1.º Vehículo turismo clase media, matrícula A-5787-CS, «Ford Escort». Tasado en la cantidad de 664.600 pesetas.

Lote 2.º Vivienda situada en la tercera planta alta, con acceso a la derecha de su rellano, según se llega al mismo por la escalera, identificada en su planta con la letra B del edificio, en Novelda, con frente o fachada a la calle Salvador de Madariaga. Mide una superficie construida de 124 metros 23 decímetros cuadrados y útil de 90 metros cuadrados; distribuida en vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, dos cuartos de baño, galería a patio y terraza delantera a calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, finca registral número 35.625, tomo 1.318, libro 491, folio 80. Tasada en la cantidad de 6.251.558 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad, el día 18 de octubre de 1999, a las trece horas, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes muebles-inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 0180000170103/98, número de identificación fiscal S-4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, la consignación o el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndole a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 15 de noviembre de 1999, a las trece horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación, rebajado en un 25 por 100, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar un 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el mismo lugar y la audiencia del día 15 de diciembre de 1999, a las trece horas, sin sujeción a tipo, y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 3 de mayo de 1999.—La Juez, Rosa María Gutiérrez Fernández.—La Secretaría.—36.387.

NULES

Edicto

Don Rafael Giménez Ramón, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Nules,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 19/1998-P, a instancia de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, representada por la Procuradora doña Elia Peña Chorda, contra don José Antonio Redondo Vilar, doña Verónica Silvestre Barelles, doña Concepción Barelles Bellmunt, en reclamación de 896.222 y 450.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas del procedimiento, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, en término de veinte días y por el tipo de su valoración, los bienes embargados a los referidos demandados, que luego se describirán, señalándose para el remate el día 25 de octubre de 1999, a las diez horas, en los locales de este Juzgado, sito en avenida Marqués de Santa Cruz, sin número, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, autorizándose su devolución acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reser-

vará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad del partido, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado el importe de la expresada consignación previa.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Igualmente se hace saber que, en prevención de que no hubiera postor en la primera subasta, se señala por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 18 de noviembre de 1999, a las diez horas, debiendo consignarse previamente el tipo del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 15 de diciembre de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Si por causa mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes de la subasta

1.º Urbana. Una cuarta parte indivisa de la nuda propiedad de casa, sita en Almenara, calle Lepanto, 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 1.342, libro 123, folio 32, finca registral 4.357, inscripción tercera. Valorada en 1.300.000 pesetas.

2.º Rústica. Dos quinceavas partes indivisas de la nuda propiedad de 1 hectárea 42 áreas 50 centiáreas de tierra secano plantada de naranjos, en el término municipal de Vall de Uxó, partida Llecuna. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 1.404, libro 308, folio 19, finca registral número 9.858. Valorada en 3.300.000 pesetas.

3.º Urbana. Vivienda número 6 del bloque 52 del edificio en Vall de Uxó, calle Pintor Sorolla, 52 y 54. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 1.020, libro 159, folio 59, finca registral número 19.975, inscripción tercera. Valorada en 5.850.000 pesetas.

4.º Rústica. Una quinta parte indivisa de la nuda propiedad de 23 áreas 40 centiáreas de tierra secano plantado de algarrobos, en término de Vall de Uxó. Es la parcela 92 del polígono 12. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Nules al tomo 1.001, libro 155, folio 3, finca registral número 19.762, inscripción primera. Valorada en 52.600 pesetas.

Y para que tenga lugar la notificación de la subasta a todas aquellas personas que puedan tener interés en la misma y muy especialmente para el conocimiento de los demandados don José Antonio Redondo Vilar, doña Verónica Silvestre Barelles, con domicilio en calle Carbonaire, 7-5; doña Verónica Silvestre Barelles, calle San Quintín, 19, bajos, y doña Concepción Barelles Bellmunt, calle Cervantes, 96, de Vall de Uxó, en el caso de que no pudiera tener efecto la notificación personal en su domicilio.

Y los demás requisitos y exigencias de la Ley de Enjuiciamiento Civil en estos casos, según se desarrolle el acto.

A este edicto se le dará la publicidad conveniente.

Dado en Nules a 12 de julio de 1999.—El Juez, Rafael Giménez Ramón.—El Secretario.—36.390.

ONTENIENTE

Edicto

Don Juan Vicente Esteve Roig, Juez de apoyo del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Onteniente,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario que en éste se sigue con el número 209/1999, a instancias de la Procuradora doña Francisca Vidal Cerdá, en nombre y representación de Argentina, Caja Postal, «Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra «T. Fercons 92, Sociedad Limitada», se saca a pública subasta, la finca de la deudora que al final se describirá, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 9 de noviembre de 1999, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Torreñel, número 2).

Para el caso de que no hubiere postores, se señala para una segunda, el día 9 de diciembre de 1999, a la misma hora y lugar.

Y si tampoco concurren licitadores, se señala para una tercera, el día 11 de enero de 2000, a la misma hora y lugar. En caso de no poder practicarse cualquiera de las subastas acordadas, se verificarán al siguiente día hábil, sin nuevo anuncio.

Servirá de tipo para la primera subasta el del precio pactado en la hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 del mismo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una de ellas.

Los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya (plaza Concepción, número 6, de Ontinyent), número 4408, el 20 por 100 del tipo para participar en las dos primeras, y el 20 por 100 de la segunda para participar en la tercera, aportando justificante del ingreso efectuado, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose en ningún caso consignaciones en metálico, ni cheques.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones generales que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, advirtiéndose a los posibles licitadores que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso a que se refiere el último párrafo de la regla 7.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la publicación del presente servirá de notificación bastante a los deudora, para el caso de no ser hallada en el domicilio designado al efecto o no haber sido notificada con la suficiente antelación.

Finca objeto de la subasta

Solar, situado en Fontaneres, calle de la Iglesia, sin número, de superficie 669 metros cuadrados. Inscrito al tomo 450, folio 113, finca número 1.684, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Ontinyent.

Tipo para la primera subasta: 17.670.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 1 de septiembre de 1999.—El Juez, Juan Vicente Esteve Roig.—El Secretario.—36.449.

ORIHUELA

Edicto

Don Marcos de Alba y Vega, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Orihuela y su partido,

Por el presente se hace público: Que en los autos de juicio de menor cuantía seguidos con el número 450/1995, instados por el Procurador señor Lucas Tomás, en nombre y representación de D. M. y C. Watering B. V., contra «Mercantil Industrial Callosina, Sociedad Limitada», don José Illán Antón, doña María del Carmen Macia Estañ, doña Concepción Manresa Amorós y don Francisco Illán Martínez, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que se detallan al final del presente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de octubre de 1999, a las diez horas; a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el día 9 de noviembre de 1999, a las diez horas, en el mismo lugar, y para la tercera, en su caso, sin sujeción a tipo, el día 9 de diciembre de 1999, a las once horas, en el mismo lugar expresado anteriormente, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos, los títulos de propiedad de los bienes o la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En caso de que alguno de los días señalados fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

Séptima.—Las subastas serán por lotes separados.

Octava.—Servirá la publicación del presente de notificación a los demandados si la personal resultare negativa o estuvieren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Urbana. Solar sito en Torreveja, calle Blasco Ibáñez, número 106, anteriormente calle General Mola. Con una superficie de 140 metros cuadrados. Linda: Norte o frente, en calle en formación que prolonga la del General Mola; sur, propiedad de don Antonio Domínguez y don Antonio Abellán; este, propiedad de don Antonio Ruiz, y oeste, resto de la que se segrega. Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 2 de Torreveja, al tomo 1.796, libro 689, folios 136, 137 y 138, finca número 52.785. Valoración: 5.600.000 pesetas.

Lote segundo: Urbana. Local comercial destinado a cafetería en la calle de Pedro Lorca, número 38, bajo, del término municipal de Torreveja, mide unos 252 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle Apolo; izquierda, caja de escaleras y ascensor y don Manuel Anierte López; fondo, local número 20, y frente, calle Pedro Lorca. Ins-